



Ministerio  
de Defensa  
Nacional

0 / 703

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

2022-3-41-0000589

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 80.378, de 29 de diciembre de 2022, por la cual se autorizó el Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Méritos para la provisión de 2 (dos) cargos de Técnico X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3, para desempeñar funciones en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional N° 81.932, de 10 de noviembre de 2023, se homologó el procedimiento y el Fallo del Tribunal de Concurso;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación se han pronunciado favorablemente respecto de la presente designación;

CONSIDERANDO: I) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y por el Decreto N° 223/013, de 1° de agosto de 2013 y demás normativa vigente, modificativa, concordante y complementaria;

II) que el postulante seleccionado ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ingresar bajo la modalidad de Provisorio;

ATENTO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, por el Decreto N° 223/013, de 1° de agosto 2013 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", al amparo del artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, en 1 (un) cargo de Técnico X, Electrónica, Escalafón B, Grado 3, por el plazo de doce meses, al ciudadano Facundo Nahuel Saragueta De Nobrega, cédula de identidad N° 5.128.198-4. Transcurrido el plazo referido y previa evaluación de desempeño favorable, el funcionario quedará incorporado de forma definitiva en un cargo presupuestal correspondiente.

2°. La retribución nominal mensual será de \$ 49.473,00 (pesos uruguayos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100) a valores 1° de enero de 2023, a la que deberá agregarse los beneficios sociales si correspondieren, por una carga horaria de cuarenta (40) horas semanales y se incrementará en las mismas oportunidades y porcentajes que disponga el Poder Ejecutivo para los funcionarios de la Administración Central.

3°. Dispóngase que en el caso que el postulante seleccionado posea otro vínculo con el Estado, el Organismo deberá tomar los recaudos correspondientes, previo al inicio del cumplimiento efectivo de funciones.

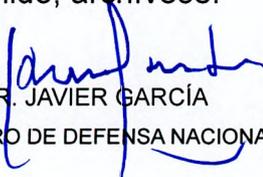
4°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Civil para su conocimiento, a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para notificación del interesado y demás efectos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del



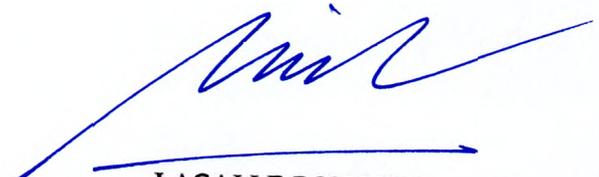
Ministerio  
de Defensa  
Nacional

Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación.

Cumplido, archívese.

  
DR. JAVIER GARCÍA  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

75 Ark

  
LACALLE POU LUIS